

22

Informidad de las hordenes que el Sr. Cavallero de Asfeld  
mea de pado para aceptar el qual de Querno a las Tropas de  
Cargos de pagar a la Villa de Sede sin cada treinta dias (a Nueva  
orden) que empuzan desde primero de diciembre proximo pasado a las Con-  
panias del Resimiento Nro de la Marina de Napoles, Ldos capitanes  
formados agregados de las Compañias de seumil e cincuenta e treinta  
e nueve Nros de maravedis Nros. A las deue pagar por dho cada treinta  
dias quinientos Nros de vellon para la Compañia de minadores de Mon-  
sieur de Lorm, Compañias de partidas por dho treinta dias 139 e  
Nros. Cuya cantidad se cuenta a la Hacienda de Indias  
alguna por quinta de lme pasado, e aminorar la importancia del  
quinze dias de l presente todo lo qual entienda el Argentomayor  
Comandante del Cuerpo tomando Nros de l de aver Nro en  
tal deue de quanto se manda pasar a cargo de la Villa de  
cancey hen pado de 1709.

Pedro Rengillo

